



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 AGO. 2008

RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONI FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 007 - 2008 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

12 AGO. 2008

EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que; mediante Resolución No. 02-2008-Gobierno Regional del Callao-VP y sus modificatorias; se aprobó el Expediente de la Actividad "Diagnóstico del Saneamiento Técnico - Legal de las Instituciones Educativas Públicas en la Jurisdicción del Gobierno Regional del Callao", aprobándose en su Artículo Segundo, entre otros, las Características Técnicas de la misma;

Que; se ha advertido en cuanto a las Características Técnicas (Términos de Referencia) de los Auxiliares administrativos previstos en la mencionada Actividad, que no se ha diferenciado las tareas a realizar en cada uno de los Tramos en que se desarrollará la actividad, las mismas se inciden de manera sustancial al momento de ejecutarla;

Que, es necesario garantizar el éxito de la Actividad aludida en el primer considerando de la presente Resolución, razón por la cual se ha estimado pertinente modificar el Expediente de la actividad antes mencionada en el extremo relativo a los Auxiliares Administrativos (ítem 10.7.8) en cuanto que la labor se realizará en dos Tramos, siendo el Primer Tramo de 4 meses y el Segundo Tramo de 3 meses, correspondiendo inicialmente una labor de acopio de información para luego dar paso a una labor de contraste de la misma; situación que acarrea que se modifiquen las Características Técnicas (Términos de Referencia), que quedarán como: Auxiliares Administrativos (as) 1 y Auxiliares Administrativos (as) 2 de la Actividad "Diagnóstico del Saneamiento Técnico - Legal de las Instituciones Educativas Públicas en la Jurisdicción del Gobierno Regional del Callao";

Que; dada la modificatoria mencionada en el considerando precedente, es necesario que la misma se refleje en el desarrollo del Presupuesto Analítico sin que ello signifique variación alguna en cuanto al monto de Valor Referencial ni Cobertura otorgada, sino en la precisión de su desarrollo;

Estando a lo expuesto, con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la Ordenanza No. 006 -2008 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias, a lo previsto en la Resolución Ejecutiva Regional No. 252-2008 y sus modificatorias; y Acondicionamiento Territorial, y; en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 085-2007;

RESUELVE:

Artículo Primero: **MODIFÍCASE**, el ítem 10.7.8. del Expediente de la Actividad "Diagnóstico del Saneamiento Técnico - Legal de las Instituciones Educativas Públicas en la Jurisdicción del Gobierno Regional del Callao"; aprobado por





AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

007

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 AGO. 2008

[Signature]
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao No. 02-2008-Gobierno Regional del Callao-VP, según el texto siguiente:

"10.7.8 Auxiliares Administrativos (as)

Primer Tramo (4 meses) - Auxiliares Administrativos (as) 1

Desarrollarán una labor de acopiadores (as) de información de acuerdo a la capacitación recibida, el Plan de Encuestas y la Ficha Técnica que se les proporcione; encontrándose en condiciones de consignar observaciones en caso de que en las visitas que realicen determine alguna situación que escape a las previstas durante la capacitación.

Segundo Tramo (3 meses) - Auxiliares Administrativos (as) 2

Desarrollarán una labor de contraste y verificación de la información recabada durante el Primer Tramo así como del Plan de Encuestas y la Ficha Técnica que se hayan elaborado en el Primer Tramo, encontrándose en condiciones de realizar las visitas adicionales que el Coordinador estime pertinente efectúen"

Artículo Segundo: MODIFÍCASE, según lo dispuesto en el Primer Artículo del presente dispositivo regional, el Anexo 1 y Anexo 17 aprobados por Resolución de Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao No. 02-2008-Gobierno Regional del Callao-VP; agregándose un Anexo 19 correspondiente a los Términos de Referencia - Auxiliares Administrativos 2; con arreglo a los Anexos que se encuentran correlativamente numerados (Anexo 1, Anexo 17 y Anexo 19) según la secuencia de la norma antes mencionada y que forman parte integrante de la presente Resolución;

Artículo Tercero: Queda vigente e invariable en todo lo demás que contiene la Resolución de Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao No. 02-2008-Gobierno Regional del Callao-VP y sus modificatorias.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
Dr. VÍCTOR ALWRECHT RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE REGIONAL

12 AGO. 7

Anexo 1 - PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo (Mes)	Producto Unitario	Precio	Subtotal
E.G. 5.3.11.22 - Vestuario							4,725.00
	Chaleco de drill, 100% algodón, color verde petróleo, costura reforzada, con logotipo bordado en pecho, lado izquierdo y espalda, cinta reflectiva 3M, con 5 bolsillos	Unidad	70			56.00	3,920.00
	Gorro con logotipo, en drill con estampado al frente y ambos lados, tallas únicas	Unidad	70			11.50	805.00
E.G. 5.3.11.27 - Servicios No Personales							441,700.00
	Coordinador (a) 1	Mes	1	04		4,000.00	16,000.00
	Coordinador (a) 2	Mes	1	03		4,000.00	12,000.00
	Abogado (a) 1	Mes	1	04		3,800.00	15,200.00
	Abogado (a) 2	Mes	1	03		3,800.00	11,400.00
	Ingeniero (a) o Arquitecto (a) - 1	Mes	1	04		3,800.00	15,200.00
	Ingeniero (a) o Arquitecto (a) - 2	Mes	1	03		3,800.00	11,400.00
	Técnicos (as) en Derecho	Mes	1	07		2,000.00	14,000.00
	Técnicos (as) en Administración	Mes	1	07		2,000.00	14,000.00
	Técnicos (as) en Ingeniería o Arquitectura	Mes	2	07		2,000.00	28,000.00
	Técnico (a) en Computación	Mes	1	07		1,500.00	10,500.00
	Auxiliares Administrativos - 1	Mes	60	04		700.00	168,000.00
	Auxiliares Administrativos - 2	Mes	60	03		700.00	126,000.00
E.G. 5.3.11.30 - Bienes de Consumo							1,386.73
	Tonner para Fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 211	Unidad	5			152.56	762.80
	Papel Bobina Bond para PLOTTER 36"	Unidad	4			42.00	168.00
	CD-Rom (100)	Caja	4			56.00	224.00
	Tijeras escolares T/Grande Mango Naranja de 8" aprox.	Unidad	2			2.01	4.02
	Wincha de Lona de 50 m.	Unidad	3			75.97	227.91
E.G. 5.3.11.49 - Materiales de Escritorio							8,039.10
	Clip de metal Standard (caja X 100)	Caja	25			0.36	9.00

ANTHONY HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Director General de Documentación y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICADO EN PRESENTE DORSO
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRARÁ
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL
 2.03

12 AGO. 2008

Clip Mariposa T/Mediano No. 2 (Caja x 50)	Caja	25				
Clip Mariposa T/Grande No. 3 (Caja x12)	Caja	25	1.41	35.25		
Bolígrafo de Tinta Seca Punta Fina Color Azul	Unidad	50				
Bolígrafo de Tinta Seca Punta Fina Color Rojo	Unidad	50				
Bolígrafo de Tinta Seca Punta Fina Color Negro	Unidad	50	0.29	14.50		
Lápiz Técnico 2B	Unidad	50	0.60	30.00		
Goma en Barra x 40 gr.	Unidad	50	4.99	249.50		
Borrador Mixto T/Grande	Unidad	100	0.24	24.00		
Plumón indeleble punta fina colores varios (Tipo No. 421) azul	Unidad	120	1.68	201.60		
Plumón indeleble punta fina colores varios (Tipo No. 421) negro	Unidad	120	1.68	201.60		
Plumón resaltador colores varios (Tipo No. 49)	Unidad	100	0.91	91.00		
Papel Bond Fotocopia 80 grs.- T/A-4	Millar	50	23.87	1,193.50		
Fastener de metal (caja x 50)	Caja	10	3.68	36.80		
Fólder Manilla Reforzado T/A-4	Unidad	300	0.16	48.00		
Archivador con palanca Lomo Ancho tamaño oficio palanca metálica inoxidable, anillo metálico, sujetador de metal inoxidable con broche de metal o plástico	Unidad	1,000	2.68	2,680.00		
Papel Bond Fotocopia 80 grs T/A-3	Millar	20	50.97	1,019.40		
Notas adhesivas 5PK 3" x 3" (75/76 mm x 75/76 mm) Neón Surtido Tipo 654 - Cubo x 500 hojas	Paquete	100	8.41	841.00		
Banderitas autoadhesivas banderitas colores varios Tipo 680, Blister x 50	Blister	5	4.30	21.50		
Mica para anillar T/A4 transparente	Unidad	1,000	0.25	250.00		
Cinta Masking Tape de 1/2" x 40 yardas	Unidad	50	1.08	54.00		
Cinta Adhesiva Transparente de 3/4" x 72 yardas	Unidad	100	1.06	106.00		
Engrapador Tipo Alicata	Unidad	10	26.37	263.70		
Perforador de 2 Espigas para 150 Hojas	Unidad	1	311.56	311.56		
Perforador T/Grande de 2 Espigas para 15 a 20 Hojas	Unidad	5	7.12	35.60		
Grapa 26/6 (Caja x 5000)	Caja	10	1.49	14.90		
Tablero de acrílico con manija de presión T/Oficio	Unidad	10	5.36	53.60		

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

007

CERTIFICO QUE EL PRESENTE
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 CENTRAL DEL GOBIERNO

DES
 CHNO
 LAO

12/03/03

Tajador de Metal Simple para Lápiz c/soporte mesa	Unidad	2		24.17	48.34
Regla de Plástico de 60 cm.	Unidad	5			
Cuaderno anillo simple cuadriculado de 56 gramos T/A4 x 100 Hojas (29 x 21cm) (+/- 2cm)	Unidad	20		3.79	75.80
Ligas Delgadas (Bolsa x ¼ de Libra)	Unidad	15		2.13	31.95
Saca Grapas de metal	Unidad	5		1.02	5.10
Corrector liquido tipo lapicero	Unidad	50		3.55	177.50
E.G. 5.3.11.39 - Otros Servicios de Terceros					29,260.00
Servicio de movilidad, según especificaciones técnicas	Unidad	1	07	4,180.00	29,260.00
E.G. 6.7.11.51 - Equipamiento y Bienes Duraderos					3,386.00
Computadora c/Monitor 17", según especificaciones técnicas	Unidad	1		3,386.00	3,386.00
E.G. 5.3.11.58 - Servicios de Comunicación					4,193.70
Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitada)	Unidad	6	07	99.85	4,193.70
VALOR REFERENCIAL					492,690.53

ANTONIO FERNÁNDEZ F.
 Jefe de la Oficina de Suministro de Documentos
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO